

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº42 | añoXVII | ene07
franqueo concertado 13/16

ANPE revalida la mayoría en Castilla-La Mancha ¡Gracias!



Resultados en Castilla-La Mancha elecciones sindicales 2006 p12

Mejoras económicas te interesa saber p21

La mala educación soliloquio transversal p29

Una victoria anunciada confidencial p30



¡Elige Asisa!

■ Quien valora la calidad y la atención

nos ha elegido por la calidad de nuestros Profesionales de la medicina y por la eficacia de nuestra Organización que, desde siempre, se traduce en una atención muy apreciada por nuestros asegurados de Muface.

La salud y **la atención**
es lo nuestro

asisa 

**ANPE Castilla-La Mancha**

número **42** | **enero07**
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

M^a del Pilar Pérez Gutiérrez

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro Sánchez, José M^a Torres Lerma, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra y José Antonio Saco González, José Virgilio Lozano Ruiz

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: redaccion@betacomunicacion.com

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel.: 926 41 29 61

D. Anibal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete

Tel.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

L Sí merece la pena

La pasada campaña electoral se caracterizó por la difamación constante hacia ANPE por parte de tres sindicatos que basaron su estrategia electoral en pensar que falseando la realidad medrarían, a costa de nuestro sindicato, unos votos que les haría mejorar los resultados que consiguieron en las elecciones de 2002. Craso error.

Para ANPE todos los procesos electorales son situaciones en las que nos exponemos al análisis y evaluación de la gestión sindical de los votos recibidos que hemos hecho durante la legislatura; por eso para nosotros es esencial tratar de conseguir el mayor número de "logros" de los proyectados en nuestros programas. Presentarnos ante los compañeros con muchas consecuciones es signo de exigencia, de defensa de nuestra profesión y de eficacia.

Por eso, incluso durante la precampaña y la campaña electoral, hemos estado forzando a la Consejería para que firmara un importante Acuerdo que ya, desde el comienzo de este curso el Comité Ejecutivo de ANPE-CLM, había proyectado - de él os hemos ido informando en revistas anteriores y en las páginas interiores de este número podéis conocerlo en detalle-. Queríamos que éste fuera el colofón a la innumerables mejoras conseguidas la pasada legislatura.

Aquél contempla cuantiosas mejoras que, por lo económico y por el número, mejoras que todos anhelábamos y que deseamos ver pronto aplicadas. Los "otros" se han obsesionado en criticarlo y en reclamar su postergación. Para ellos ¿cuándo será el momento en el que los docentes tenemos derecho a mejorar?

Finalizado el proceso electoral, del que partíamos en la primera posición -40 representantes en la Región y los primeros en dos provincias-, hemos mejorado nuestros resultados consiguiendo 45 representantes y siendo los primeros en 4 provincias. Hemos vuelto a revalidar mayoritariamente la confianza del profesorado castellano-manchego.

Los "otros", no. Tal vez por que piden que se retrasen nuestras mejoras o por que prefieren que mejoren otros a costa de los docentes.

Pd.- ¡Feliz 2007! ¡Provechosa legislatura!

- 4 **BREVES**
- 6 **PANORAMA**
- Decreto de enseñanzas mínimas**
- 7 **ANPE-ALBACETE**
- Anpe rompe su techo electoral**
- 8 **ANPE-CIUDAD REAL**
- Carta de agradecimiento a nuestros votantes**
- 9 **ANPE-GUADALAJARA**
- ANPE-Guadalajara y Hercesa firman un acuerdo para alquiler de viviendas**
- 11 **ANPE-TOLEDO**
- Estas son nuestras armas**
- 12 **ELECCIONES SINDICALES 2006**
- Resultados en Castilla-La Mancha**

[sumario]

- 14 **ACTUALIDAD**
- 30 de noviembre: ¿todos ganan?**
- 16 **LOGROS**
- Acuerdo sectorial entre la Consejería de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales**
- 20 **TE INTERESA SABER**
- Carta al fiscal**
- 21 **TE INTERESA SABER**
- Mejoras económicas**
- 22 **NUESTRAS NEGOCIACIONES**
- Mesas sectoriales del mes de noviembre**
- 24 **RECORDANDO**
- Lo que va de ayer a hoy (III)**
- 25 **ACTUALIDAD**
- ¿Nos engañan con la "Extra-doble"?**
- 26 **SOBRE PSICOLOGÍA/ PEDAGOGÍA**
- Mejorar la Convivencia (I): La mediación escolar**
- 27 **ASESORÍA JURÍDICA**
- Sentencia sobre el acuerdo de 21 de septiembre de 2000**
- 28 **D.O.C.M**
- 29 **SOLILOQUIO TRANSVERSAL**
- La mala educación**
- 30 **CONFIDENCIAL**
- Una victoria anunciada**



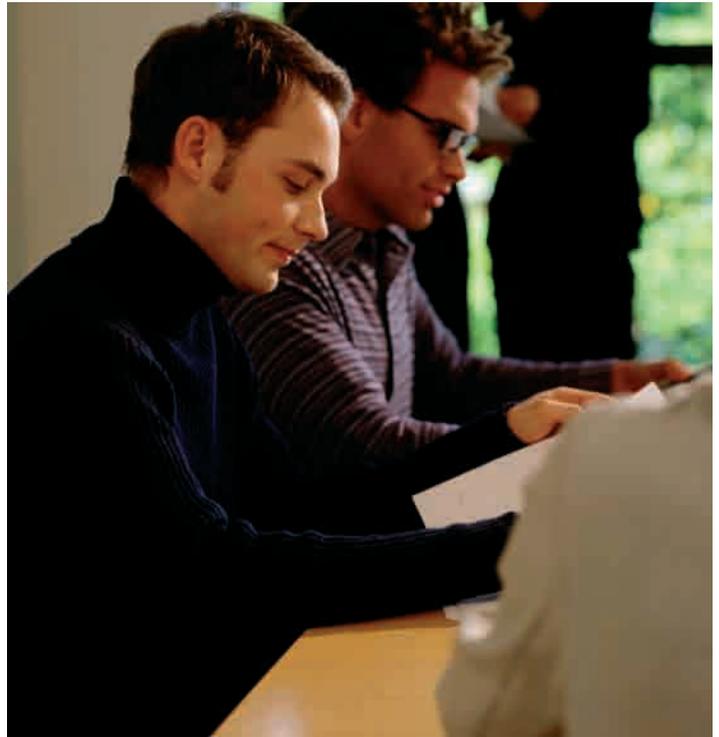
Atención: La Consejería de Educación frena a maestros profesionalmente

Nuevamente y acabado el plazo de participación en el concurso de traslados para maestros, nos encontramos, que la Consejería vuelve a negar a compañeros maestros, Licenciados en Psicopedagogía, el ejercicio profesional como maestros en la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

Parece que la Consejería no ha visto todavía la incongruencia de sus propias convocatorias de oposición. Por un lado, desde la convocatoria 2001, un aspirante al cuerpo de maestros, puede en caso de no sacar la oposición, desempeñar interinidades en la especialidad de Pedagogía Terapéutica teniendo la Licenciatura en Psicopedagogía, mientras que una vez aprobada la oposición, la Consejería le niega este derecho, ¿cómo se explica esto?

¿Hasta cuándo vamos a tener que esperar para que la Consejería actualice la orden de 24 de septiembre de 2003? ¿Durante cuánto tiempo más vamos a sufrir que la Consejería frene injustamente a esos funcionarios titulados?

Desde ANPE seguiremos exigiendo la habilitación de Pedagogía Terapéutica para estos titulados.



Rechazamos las mentiras y la irresponsabilidad de CSI-CSIF

Estamos sorprendidos por lo que publicita CSI-CSIF en su página web, que además de insultarlos, insultos ante los que nos vimos obligados a interponer una denuncia, ahora insinúan que son afiliados de ANPE los que han elaborado esos mensajes para provocar la denuncia.

ANPE pide a ese sindicato que actúe con responsabilidad y asuma los mensajes que lanza desde su web, ya que la libertad de expresión no ampara el insulto, la mentira y la denigración de los compañeros. El CSI-CSIF ha traspasado la línea del respeto entre sindicatos y quieren convertir a las víctimas en verdugos lanzando más mentiras. CSI-CSIF debe desenmascarar a quien colgó esas descalificaciones e insultos en su web, pues son ellos los responsables ya que le han dado cobertura.

Con esta irresponsabilidad se abre la puerta a los que insultan, dando un mal ejemplo ante toda la sociedad y demostrando que no son respetuosos, cualidad clave para el buen funcionamiento del sistema educativo; más en estos momentos en los que los profesores pedimos consideración hacia nuestra profesión y que se ponga coto a las amenazas y la inseguridad que sufrimos cada día en las aulas.

Especialidad de primaria

Se publicará antes del 31 de diciembre, si es posible el Decreto de Acceso y Adquisición de Nuevas Especialidades - Oposiciones-. En éste se creará la especialidad de Primaria.

Los nuevos temarios se piensan publicar antes de fin de año. El de Primaria será totalmente nuevo y en los de las otras especialidades, se cambiará LOGSE por LOE y añadiendo en algunos temas el "latiguillo"... y las TIC.

Gracias por vuestra participación

Pasó el 31 de noviembre y... todas las organizaciones sindicales nos mostramos ganadoras. Desde ANPE creemos que lo más importante no es dar porcentajes engañosos sino felicitar a todos los participantes, independientemente de la opción sindical elegida. Algún sindicato se proclama vencedor por haber obtenido el 200% de subida en los resultados electorales (lo obtienen comparando con ¿qué?).

Aunque parezca un tópico: "Gracias" a TODOS los docentes de Castilla-La Mancha por vuestra participación y compromiso.

El 30,61% de los votos han sido para ANPE, y para que queden las cifras claritas un total del 4.829 votos. Gracias a todos los afiliados de ANPE, sabemos que para algunos ha supuesto un esfuerzo tener que desplazarse a otras localidades a votar, nos consta que algunos os habéis molestado en cumplimentar la documentación del voto por correo. Gracias a los no afiliados que habéis optado por ANPE. Nosotros hoy como todos los días, seguimos trabajando por vuestros derechos, por tu profesión.



Cuentos chinos

Parece mentira que ciertos sindicatos hayan querido vender la moto diciendo a todos los compañeros, en sus visitas a centros, que iban a cobrar el 100% de las pagas dobles. A veces tenemos la sensación de que hablan otro idioma o viven en otro mundo. ¿Acaso no aparece en la nómina un apartado que dice sexenios? ¿No cobran nuestros compañeros en los CRAs un complemento? ¿Y los equipos directivos, no cobran otro? En las lecciones de matemáticas en el cole, decimos a nuestros alumnos que "el doble se obtiene multiplicando por dos", aunque no debemos olvidar que quienes firman esos acuerdos no tienen nada que ver con la enseñanza, pues son de otros "sectores". ¡Será por eso!

La verdad es que si dichos sindicatos querían perjudicar nuestros resultados electorales, han debido tomar al profesorado por tonto y equivocaron el camino, porque olvidaron que ellos sí saben multiplicar y que duplicar así el complemento específico no supone el doble de su paga.

ANPE seguirá trabajando para que las pagas dobles sean efectivamente dobles

El pasado 30 de noviembre, CC.OO. UGT y CSI-CSIF firmaron un acuerdo por el que se aumentan las pagas extras, pero no serán dobles, pues del texto no se desprende que los sexenios estén incluidos, como en su día afirmaron CC.OO. y CSI-CSIF con la intención de apuntarse un tanto a su favor.

UGT, uno de los sindicatos que han suscrito este acuerdo, ratifica esta conclusión pues en la reunión mantenida entre la Consejería de Administraciones Públicas y esas organizaciones sindicales sobre la incorporación del complemento específico a las pagas extraordinarias, el Director General de la Función Pública notificó que los sexenios no formarán parte del complemento específico y que, en consecuencia, no se pagarán en la paga extraordinaria. Con estas declaraciones queda demostrado que las pagas extras no serán dobles como proclaman CC.OO. y CSI-CSIF.

En este sentido, ANPE seguirá trabajando y exigiendo que todos los docentes perciban dobles todos los elementos que forman parte del complemento específico: incluidos los sexenios, para que de verdad las pagas extras sean dobles.



Decreto de enseñanzas mínimas



ustedes me van a perdonar, pero nunca he entendido lo de proponerse un mínimo, siempre he deseado alcanzar metas, pero lo de contentarse con mínimos, como que no es lo

mío. Hace unos días leía en un periódico que los alumnos elegirán voluntariamente la asignatura de Religión confesional. Y que tendrán 105 horas anuales de Religión, igual que de Idioma Extranjero, y de Educación Física y Artística. Que darán 45 horas más de Matemáticas y también de Lengua Extranjera. Que tendrán 25 menos de

Lengua y Literatura Castellana.

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas de Primaria, ha dado luz verde este mismo mes a los de Infantil y Secundaria Obligatoria (ESO) y en febrero, al que regula la relación laboral de los profesores de Religión no funcionarios de centros públicos.

El curso próximo, 2007-2008, comenzarán a aplicarse las previsiones de la L.O.E. y sus desarrollos para 1º y 2º de Primaria y 1º y 3º de ESO. “El seguimiento personalizado de los niños que contempla la LOE, se plasmará con un diagnóstico, a los 9 años, con carácter orientador y se articularán medidas de apoyo y refuerzo para niños con dificultades”, precisó Teresa Fernández de la Vega, a la sazón, Ministra Portavoz del Gobierno.

El reparto de materias por horas en el curso escolar varía en función del ciclo que curse el alumno:

En primer ciclo de primaria tendrán:	Los alumnos de segundo ciclo tendrán:	Para quienes cursen el tercer ciclo es:
175 horas de Conocimiento del medio natural, social y cultural.	175 horas de Conocimiento del medio natural, social y cultural.	140 horas de Conocimiento del medio natural, social y cultural, y Lengua Extranjera.
175 horas de Matemáticas.	210 horas de Matemáticas.	175 horas de Matemáticas.
315 horas de Lengua Castellana y Literatura.	280 horas de Lengua Castellana y Literatura.	280 horas de Lengua Castellana y Literatura.
105 horas de Religión, Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Artística.	140 horas de Lengua Extranjera.	50 horas de Educación para la Ciudadanía.
	105 horas de Religión, Educación Física y Educación Artística.	105 horas de Religión, Educación Física y Educación Artística.

¿Me lo parece a mí, o la Ministra habla de apoyos y refuerzos para niños con dificultades? ¿Y para el resto, para los que vayan bien? Kuan-Tsu decía, hace veintiséis siglos, algo muy útil incluso para hoy: «Si tus proyectos son para un año, siembra grano. Si son para diez años, planta un árbol. Si son para cien años, instruye al pueblo. Plantando un árbol, recogerás diez veces. Instruyendo al pueblo, recogerás cien veces». Y lo resumía todo en una fórmula aún más escueta: «Si das un pescado a un hombre, se alimentará una vez. Si le enseñas a pescar, se alimentará toda la vida».

No pudo imaginar Kuan-Tsu que entre el Sr. Zapatero y la Sra. Cabrera iban a hacer inútil su bella teoría, simplemente no hay proyecto.

P.D.- El actual Gobierno Chino ha entendido perfectamente a su antecesor y está planificando un sistema educativo que sonrojará a nuestros politiquillos de hoy para mañana.



ANPE quiere agradecer a todos los docentes la confianza que han depositado en él, haciéndole nuevamente ganador de las elecciones sindicales.

ANPE rompe su techo electoral

Desde otros sindicatos se había insinuado que en nuestra provincia ANPE había llegado a su techo electoral, y que lo único que podía hacer era bajar en el número de delegados. Imaginamos la cara que se les quedaría a esos representantes cuando mesa tras mesa ANPE iba ganando y se apreciaba una mejoría de sus resultados mientras que otros claramente iban a la baja.

Tras el recuento total de votos, las cifras cantan por sí solas:

ANPE ha ganado en 20 de las 22 mesas electorales y ha empatado en otra.

ANPE ha aumentado en 172 votos los resultados de las elecciones pasadas.

ANPE aumenta en un punto y medio porcentual respecto a 2002.

ANPE saca más de un 15 % de votos al siguiente sindicato, y saca más del doble a los dos siguientes.

ANPE gana las elecciones de 2006 y mantiene sus 11 delegados, siendo la fuerza sindical mayoritaria en Albacete.

Sin embargo, algunos no quieren ver la realidad y se autoproclaman vencedores porque son los únicos que han aumentado el número de delegados, pobres de ellos, no dejan de ser unos infelices.

Los resultados de ANPE han sido muy buenos pero, podrían haber sido mejores. Nuestro delegado número 12 ha estado a punto de conseguirse, demostrando una vez más que un puñado de votos decide un delegado arriba o abajo.

¿Qué le ha faltado a ANPE para conseguir un delegado más? ANPE habría obtenido 12 delegados si se



hubiesen dado alguna de estas tres circunstancias:

- Que UGT hubiese obtenido 9 votos menos. No habría obtenido el 5% mínimo de los votos necesarios para entrar en el reparto, y ANPE habría sido el beneficiado.

- Que se hubiesen repartido 31 delegados en la provincia en vez de los 29 actuales. Para esta cuestión sólo han faltado 140 docentes más trabajando en nuestra provincia (Por cada 1000 trabajadores se aumentan dos delegados más). Con los votos actuales, ANPE y UGT habrían obtenido un delegado más.

- Que los afiliados de ANPE que no votaron en las pasadas elecciones

hubiesen acudido a ejercer su derecho al voto.

En resumidas cuentas, ANPE es el sindicato ganador, aumenta su porcentaje de votos y aumenta la distancia con los que le siguen, tanto a nivel provincial como regional.

Gracias a todos los docentes que han confiado en nosotros, su voto se convertirá en resultados tangibles en los próximos cuatro años.



Todos debemos ser corresponsables de los destinos del sindicato y del futuro profesional de los docentes y de la Educación en nuestra Región.

Carta de agradecimiento a nuestros votantes



Estimados amigos:

De bien nacidos es ser agradecidos. La última vez que nos dirigimos a vosotros fue para pedir el voto. En esta ocasión ANPE-Ciudad Real os agradece el apoyo prestado en la jornada electoral del día 30 de noviembre. A todos aquellos que respaldasteis nuestra opción sindical, muchas gracias.

Vaya por delante, el decir que nuestras promesas electorales, no las hacemos como decía aquel político, para no cumplirlas. Ya sabéis que uno de los lemas de nuestra organización es “... y más”. Una vez finalizado el proceso electoral, os decimos que ANPE cumplirá sus compromisos de campaña, y exigirá siempre a las distintas administraciones ese plus, ese “...y más”. De esta forma, continuaremos avanzando juntos, para mejorar las condiciones laborales, personales y sociales del profesorado de Castilla-La Mancha.

Es muy fácil ofrecer una visión tendenciosa de la realidad sindical, en estos días postelectorales. Todos los sindicatos parecen anunciar la buena nueva de que han ganado. Cada uno “se hace sus cuentas y sus trampas”; hasta el gran perdedor a nivel nacional –la CSIF– cuenta su cuento con tono grandilocuente.

No cabe duda que en Ciudad Real también nos ha restado votos, el proceso de elecciones internas que se celebró en Marzo, reflejo de problemas internos provocados por un sector minoritario del sindicato. Aunque el problema se corrigió en primavera, se trataba de un desgaste lógico que había que asumir. Esas elecciones internas fueron necesarias para poner a algunos en su sitio. Algún miembro de esa lista alternativa ya ha figurado en candidaturas de otros sindicatos; y otros han manifestado su frustración y pataleta diciendo aquello del “si no hay Casera me voy”, como no ganamos en aquel pulso nos vamos; ha sido este un ejercicio más de irresponsabilidad y de egocentrismo pues aquellos se presentaban a regir los destinos de esta organización provincial y con estas actuaciones han debilitado a la organización que tanto decían defender y por la que se habían conjurado.

Finalmente a vosotros: a los afiliados, a los simpatizantes, a los que vengán, a los que se vayan y vuelvan, a los que han venido, ANPE Ciudad Real os anima a demandarnos cosas, a hacernos propuestas, a que vuestra voz se haga oír en una mesa de negociación. Todos debemos ser corresponsables de los destinos del sindicato y del futuro profesional de los docentes y de la Educación en nuestra Región.

ANPE sigue y seguirá trabajando por todos vosotros y con vuestro apoyo no “nos defraudaremos ni nos haremos trampas”.



ANPE-Guadalajara y Hercesa firman un acuerdo para alquiler de viviendas

Se trata del primer convenio de estas características que ofrece soluciones de vivienda al colectivo de docentes

Hercesa y ANPE-GUADALAJARA han firmado un acuerdo para el alquiler de viviendas dirigido a profesionales en activo. Con este convenio, ambas entidades pretenden dar una solución satisfactoria al problema de la vivienda en el colectivo de docentes que se ven obligados a desplazarse de su localidad para ejercer su labor.

Mediante este acuerdo, Hercesa ofrece, en periodos de entre tres y 45 días, una vivienda en alquiler a profesionales de la enseñanza que por razones laborales tienen que pasar una corta estancia en Guadalajara.

Se trata de un edificio de 42 apartamentos turísticos de uno y dos dormitorios con cocina, salón comedor y cuarto de baño equipados con todo el mobiliario, electrodomésticos y menaje necesario para entrar a vivir. Además, todas las viviendas disponen de servicio de con-

serjería, así como también servicio opcional de limpieza y tintorería.

Ubicado en una zona privilegiada, con excelentes comunicaciones por la A-2 y Ronda Norte, cuenta con excelentes dotaciones de primera necesidad, como supermercados, hospitales, centros sanitarios o zonas de ocio. Además, en virtud de esta colaboración, Hercesa rebaja el precio de los alquileres en más del 25% para los afiliados de ANPE, no necesitándose ningún tipo de aval bancario en el contrato de estos apartamentos.

Este acuerdo ha sido posible gracias a la colaboración de ANPE-GUADALAJARA y Hercesa Empresas, la nueva división creada por la promotora. Hercesa Empresas agrupa y gestiona el producto industrial e inmobiliario no residencial de la empresa.

pasión inmobiliaria



SEÑORÍO DE MOLINA

Guadalajara

Apartamentos turísticos de 1 y 2 dormitorios para estancias desde 3 días, totalmente equipados con todo el mobiliario y enseres. Servicio de conserjería y complementario de limpieza y tintorería.

Excelente comunicación.

Rápido acceso a zonas comerciales, zonas de ocio y centros sanitarios.



■ Señorío de Molina, 1.
■ Plaza de Europa, 3.
■ C/ Mayor, 38.



A todos los compañeros, gracias

donde la segunda fuerza sindical de la provincia nos superó sólo por cuatro votos. Esto ratifica que la estrategia de ANPE ha sido la correcta. Hemos realizado una

campana limpia, defendiendo nuestros intereses -que son los del profesorado- y avalados por un intenso trabajo realizado en los últimos cuatro años. Frente a este trabajo bien hecho, otros han utilizado insultos, calumnias y falsedades de quienes no tienen más programa que la descalificación y más acción sindical que la bronca permanente, respondiendo a otros intereses que no son los estrictamente sindicales.

Los resultados obtenidos nos refrendan frente a quienes sólo se acuerdan de los docentes los últimos

quince días antes de las elecciones. Nuestro trabajo continuo y sereno ha dado sus frutos gracias al apoyo de numerosos compañeros que han confiado en nuestro sindicato la defensa de sus intereses para los próximos cuatro años. Por ellos, y por la responsabilidad que supone contar con tan amplio respaldo, quiero reiterar nuestro compromiso con todos los docentes para seguir trabajando por ellos, con objetivos realistas y sin demagogia para que, entre todos, sigamos avanzando. Os prometemos cuatro años de intenso trabajo y de negociación en pro de los intereses del profesorado y, desde la pluralidad y la independencia que caracterizan a ANPE Guadalajara, nos ponemos a disposición de todos los compañeros para apoyarles en todo lo relacionado con su actividad docente.

Como bien sabéis ANPE-Guadalajara ha logrado el triunfo en las elecciones sindicales del 30 de noviembre de 2006. En nombre del Presidente, en el del Secretariado Provincial y en el de todos los compañeros que conforman la lista electoral de ANPE Guadalajara, quiero agradecer el apoyo recibido por la candidatura que he encabezado en las elecciones sindicales celebradas el pasado día 30 de noviembre.

La participación, y el apoyo recibido por parte de los compañeros, alienta nuestro interés por seguir luchando y obtener mejoras en nuestras condiciones laborales que, a la larga, redundan en la mejora de la calidad de la Educación en Guadalajara y en Castilla-La Mancha.

La victoria electoral ha sido amplia, imponiéndonos en todas las mesas excepto en la del IES Castilla,

Resultados electorales en Guadalajara

	ANPE	CCOO	CSI-CSIF	STE-CLM	UGT
2006	8	4	5	3	5
2002	5	6	3	3	6



Antes que nada, nuestros afiliados, después nuestros simpatizantes, a continuación los que han depositado en nosotros su confianza, y le siguen nuestros dirigentes que han hecho de ANPE una Organización Sindical extraordinaria. Y si me lo permiten, como Presidente Provincial de Toledo, todos los que tenemos la responsabilidad de abrir de par en par nuestras puertas a toda nuestra Provincia. Todos los que cada mañana aportan con su esfuerzo y sacrificio la ingente labor que posibilita que todos y cada uno de los docentes se sientan amparados, protegidos y defendidos. Estos son nuestros valores, estas nuestras armas.

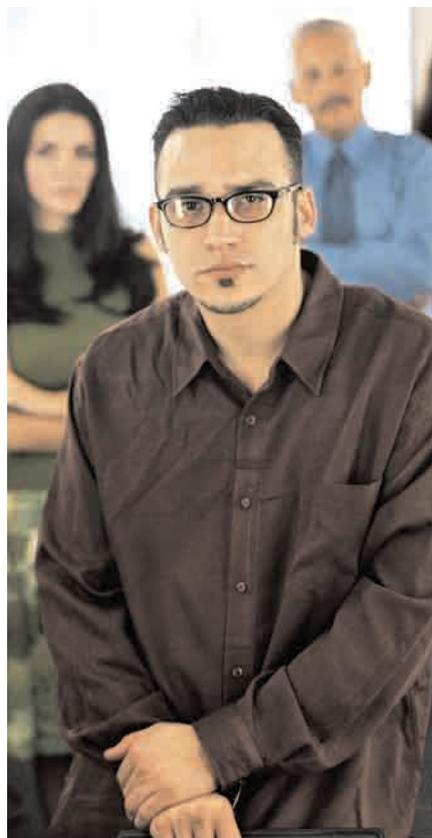
Estas son nuestras armas

Todos los que estamos al frente de cada uno de los puestos de atención al afiliado, sabemos que después de ANPE, sólo queda la íntima satisfacción del trabajo bien hecho. No existen prebendas, saltos a puestos más gratificantes o cargos de relevancia, no hay ninguna posibilidad de obtener dádivas, despachos o jefaturas. No hay ningún partido político detrás, no hay pesebres, ni poltronas, no hay premios, ni progresiones...

ANPE es sólo sindicato. Y el que vino y medró, se fue con una mano y otra atrás, tapándose las vergüenzas. Que para progresar adecuadamente están otros organismos y organizaciones y los alumnos de nuestros centros de enseñanza, aunque cada vez se amplíe el número de los que necesitan mejorar.

Cada año, cuando despedimos a nuestros compañeros y compañeras jubilados, siempre oímos la misma sentencia al portavoz de los que se jubilan. Entramos en este sindicato de pie y salimos erguidos, derechos y con la frente bien alta... y eso no nos lo quita nadie.

Acabamos de ganar las elecciones y van... Lo que muchos no esperaban es que hayamos mejorado resultados y obtenido récords. En la Región, de cuarenta a cuarenta y cinco delegados y eso, ni es mucho ni es poco, sólo es una victoria aplastante, puesto



que el que nos sigue obtuvo un magnífico resultado, 33 delegados. Y decimos que es un magnífico resultado porque obtener 33 delegados no está al alcance de cualquiera, teniendo en cuenta el renombre y el prestigio histórico del resto de los sindicatos, que hacen que estas cifras tengan el mérito que tienen.

Nosotros contemplamos con satisfacción los resultados que han obtenido nuestros competidores, casi todos han mejorado las cifras obtenidas en 2002. Nuestra victoria no va a propiciar que nos mostremos engreídos, prepotentes y presuntuosos, muy al contrario, nos obliga a ser humildes, comedidos y sobre todo dialogantes, es por ello que tendemos la mano a cuantos estén dispuestos a caminar juntos y en la misma dirección y en la búsqueda de la misma meta: El profesorado.

ANPE-Toledo no busca falsos personalismos, ni engañosos protagonismos. ANPE quiere y desea seguir siendo el referente en donde el profesorado se encuentre seguro y el resto de los sindicatos del sector, encuentren la colaboración desinteresada, carente de falsas expectativas.

Lo que muchos no esperaban es que hayamos mejorado resultados y obtenido récords

La victoria de ANPE sólo significa para nosotros, más trabajo, más dedicación, más esfuerzo y todo el sacrificio del mundo. Detenerse en festejos es empezar a perder dentro de cuatro años.



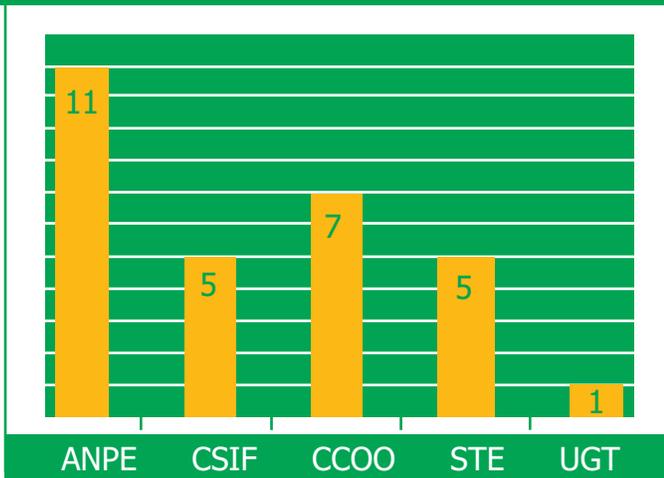
Resultados en Castilla-La Mancha

Pero a pesar del color del cristal con que miremos la realidad, los resultados de las pasadas elecciones están ahí, son tozudos. **ANPE en Castilla-La Mancha ha ampliado su representatividad, pasando de 40 a 45 representantes, de un total de 147.** ¡Casi un tercio de los profesores castellano-manchegos han votado a ANPE!

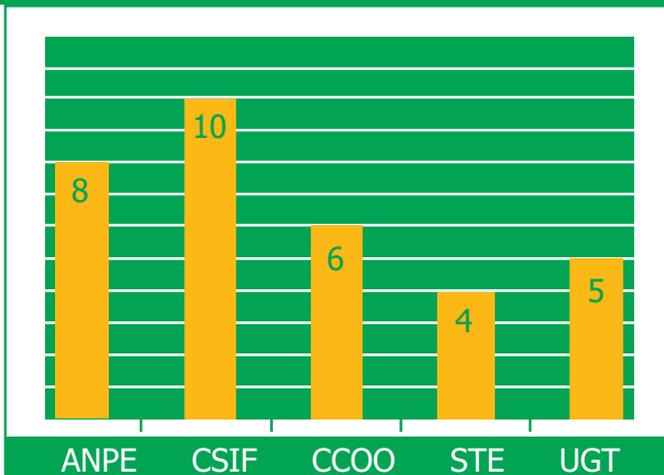
ANPE, se presenta ante la Consejería como la primera fuerza sindical con 45 delegados, quedando la segunda con 33 representantes, a una distancia más que considerable. Y esto con menos medios y dinero que esos sindicatos multisubvencionados con los que competíamos.

La trayectoria de ANPE, continúa siendo ascendente.

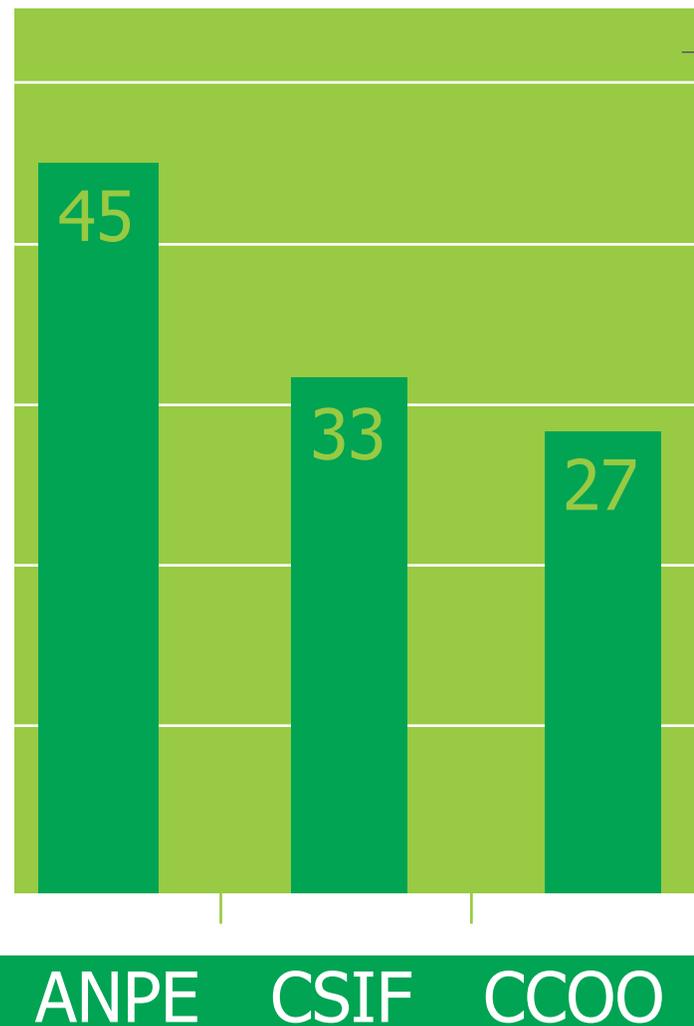
Albacete



Ciudad Real



Castilla-La Mancha



De esta forma, en la Región, hemos ganado en 4 provincias: Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo; quedando como segunda fuerza en Ciudad Real, por un margen de doscientos y pico votos; no muchos más, de los afiliados de ANPE que ese día no fueron a votar. Si todos los afiliados hubieran votado...

En resumen, un proceso electoral que ha sido el refrendo del conjunto del profesorado castellano-manche-go a la acción sindical de ANPE que en los últimos 4 años, ha supuesto un sin fin de mejoras y acuerdos que benefi- cian a todos, incluso a los que no votan.

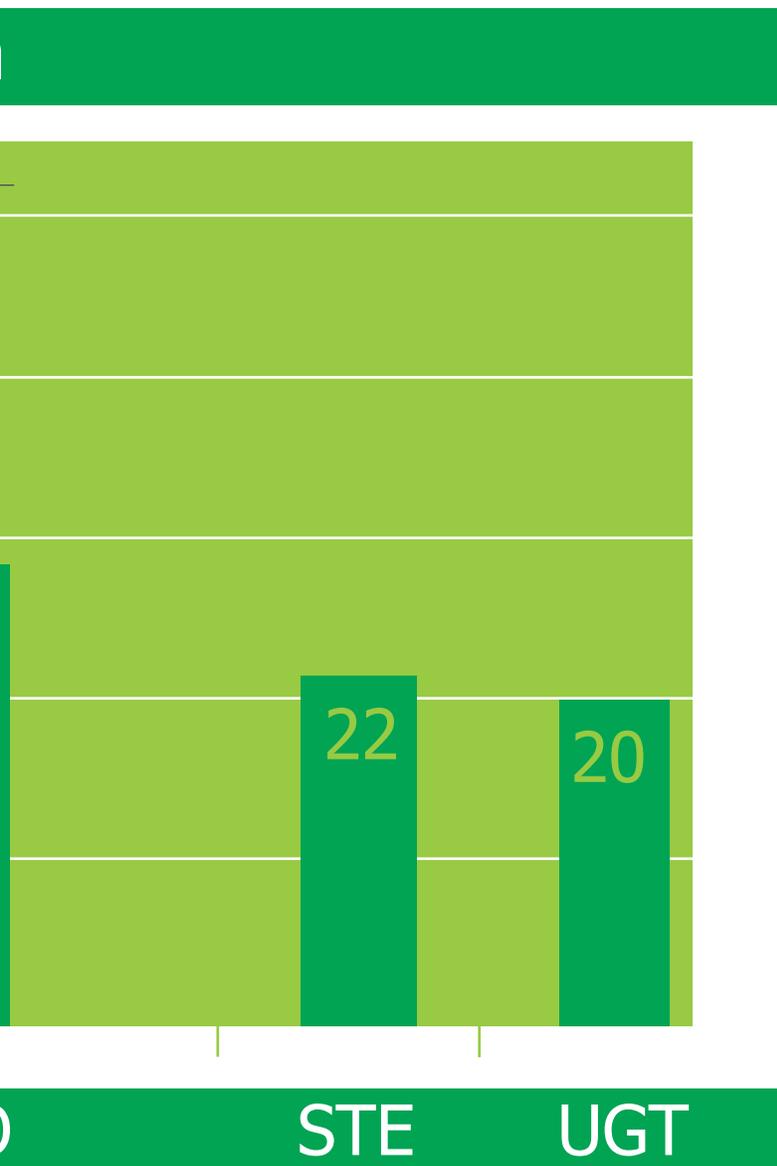
Cuenca



Guadalajara



Toledo





[actualidad]

José María Torres Lerma
Secretario de Formación ANPE-CLM

30 de noviembre: ¿Todos ganan?



(¡Qué duro es el trago amargo de la derrota!)

Que nadie se deje engañar.

En este último proceso de elecciones sindicales, como en cualquier otro proceso de votación, hay un ganador y varios perdedores. Resulta increíble al consultar las distintas páginas web ver cómo se maquilla todo para parecer que todos han ganado. La única verdad que se deriva de todo esto es que hay una única organización sindical que ha ganado en la Región y que además se distancia más, con respecto a 2002, de la segunda organización más votada, y esa organización es ANPE. Algunos se preguntan dónde está el secreto para que ya varios procesos electorales consecutivos ANPE siga siendo el sindicato más votado por el profesorado. El secreto no es otro que el trabajo continuo y diario que desde

nuestra organización se realiza en cada una de nuestras sedes provinciales, así como las mejoras que en las distintas mesas de negociación proponemos y conseguimos para los docentes.

En cuanto a esto de maquillar todo, queremos

dejar claro que no sirve decir ahora que se ha perdido menos que otros y que por tanto esto es una victoria, o que los resultados a nivel estatal han mejorado globalmente y por tanto también se ha ganado, y otros argumentos de este estilo como que mejorar es vencer. Parece chocante además que esta argumentación, la de los resultados estatales, sea esgrimida por una organización que apuesta decididamente por la autonomía plena de las comunidades autónomas y además, en cada una de ellas se llama de una forma distinta. En fin, que como diría aquel, el que no se conforma es porque no quiere.

Pero dejando aparte estas cuestiones, hemos de volver a destacar que ANPE siempre ha apostado por

la dignificación del profesorado como medio de llegar a la calidad educativa y ésta ha sido siempre nuestra carta de presentación y así se lo hemos comunicado al profesorado en todo momento. En esta “ceremonia de la confusión” que ha presidido los últimos meses previos a las elecciones hemos podido comprobar como el profesorado no se deja engañar tan fácilmente como creen algunos. Por eso no creemos en las prisas de última hora y los juegos de artificio. Nuestras propuestas las conoce el profesorado y así se lo hacemos saber en nuestros medios de difusión. Nosotros creemos en la evaluación continua y diaria, valga el símil de los exámenes, y por tanto concebimos estos procesos electorales como una manera más de comunicarle al profesorado lo que hemos estado haciendo en los últimos años, nunca como la oportunidad de recuperar el tiempo perdido y de intentar engañar para “arañar” los votos de los indecisos.

Desde ANPE queremos agradecer al profesorado la confianza que han depositado en nosotros siendo conscientes de la responsabilidad que esto conlleva. Esperamos, otra vez más, estar a la altura de la confianza otorgada de forma mayoritaria por el profesorado.

ANPE rechaza la propuesta de Real Decreto de Ingreso, Accesos y Adquisición de nuevas especialidades presentada por el MEC

El 21 de noviembre el Ministerio de Educación y Ciencia presentó un nuevo borrador del Real Decreto de Ingreso, Accesos y Adquisición de nuevas especialidades a las distintas organizaciones sindicales pidiéndoles su posicionamiento al respecto. Hubo dos sindicatos, CSI-CSIF y FETE-UGT, que aprobaron dicho borrador y afirmaron en sus propias webs que así quedaría el nuevo R.D. de acceso, que se publicaría en breve y "que colmaba todas sus expectativas y reivindicaciones".

ANPE y otras organizaciones sindicales rechazaron ese texto. Las principales razones por las que ANPE no ha considerado aceptable el documento han sido:

Sistema de ingreso a la Función Pública Docente según la disposición transitoria decimoséptima -acceso transitorio-

REIVINDICACIONES ELECTORALES 2002:

- Los "informes positivos", que podrán llegar a valer el 30% de la oposición y que eximirán de la exposición y defensa de la Unidad Didáctica, plantean numerosos interrogantes: ¿quién realizará dicho "informe": el director del centro actual, todos los directores que he tenido, el que yo elija, inspección,...?, ¿lo podrán solicitar todos los interinos o sólo los que lleven X años trabajando?, ¿y si no cumplo ese requisito, aunque me falte sólo un día, ya tengo "informe negativo"? Y, la pregunta más importante, ¿qué VIABILIDAD JURÍDICA tiene dicho "informe"?, ni siquiera en el MEC nos supieron dar respuesta diciendo que lo consultarían con su gabinete jurídico. Por otro lado, se da la posibilidad de que las CC.AA. concreten como será dicho "informe" lo que hará que al final haya 17 sistemas de acceso distintos y que surja la pregunta: ¿el informe de Castilla-La Mancha me valdrá para otras CC.AA. o viceversa? De todas formas, el "informe" no hará sino añadir otro elemento SUBJETIVO más a la

oposición, lo que la aleja aún más de la tan buscada y ansiada objetividad.

- La baremación de la formación académica y permanente no nos parece adecuada, ya que un curso de 90 horas no debe considerarse lo mismo que uno de 30. ANPE exige que la puntuación por los cursos realizados sea la suma del total de horas realizadas, independientemente de la duración de los cursos.

Sistema de accesos del grupo B al A:

ANPE no puede aceptar que la promoción entre cuerpos sea más compleja que el acceso simple ya que:

- Se endurecen las condiciones de superación de la prueba con respecto al sistema anterior.
- Cuando hay concordancia con la titulación académica, a la que se opta, solamente se accedió a rebajar del 20 al 15 % el número de temas sobre los que el tribunal elige, lo que nos parece totalmente insuficiente.

ANPE no puede ni debe refrendar un sistema que no beneficia la promoción entre cuerpos y que se olvida del concurso de méritos. Además, presenta muchas dudas en cuanto a la seguridad jurídica del ingreso que se propugna.



ACUERDO SECTORIAL ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ANPE Y FETE-UGT SOBRE CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN DEL CURSO 2006-07 DEL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE CASTILLA-LA MANCHA

En Toledo, a 14 de noviembre de 2006, las representaciones de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las Organizaciones Sindicales ANPE y FETE-UGT, tras la negociación realizada en el marco de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, adoptan el siguiente

ACUERDO

1. PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (P.A.S.)

Incrementar en 500.000 euros la cuantía actual del Programa con el objetivo de dar cobertura económica a las prestaciones contempladas. Este Programa, que nació con una dotación de 90 millones de pesetas (540.910,89 euros), alcanzará seis años después una cuantía de 1.527.434 euros, y experimentará un incremento del 51,68% con respecto al ejercicio anterior.

2. JUBILACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA.

Para cumplir compromisos adquiridos en acuerdos anteriores, se incrementa el multiplicador de la cuantía del incentivo en 0,75. Esta subida supone, de media, un incremento de 1.091.166 euros anuales, con lo que la Consejería de Educación y Ciencia invertirá en esta acción aproximadamente un millón doscientos mil euros más que el MECD.

3. PROTOCOLO DE ASISTENCIA JURÍDICA.

La Consejería de Educación y Ciencia publicará el Protocolo de Asistencia Jurídica antes de la finalización del año 2006, con el objetivo de que los docentes castellano-manchegos dispongan de un instrumento largamente demandado en la defensa de sus intereses profesionales y asegurando la cobertura de asistencia jurídica en los plazos mínimos que permite la Ley.

4. FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES.

La Consejería de Educación y Ciencia se compromete a abrir una Mesa Técnica para la negociación de una normativa específica que regule de forma más objetiva los procesos relacionados con el desarrollo del Concurso-Oposición.

5. GRATIFICACIONES.

La Consejería de Educación y Ciencia aprobará una normativa destinada a compensar al personal docente dependiente de la Consejería, independientemente del devengo de las correspondientes dietas, por la realización de actividades con alumnos que supongan desplazamientos fuera del centro y con una duración superior al horario lectivo. Para ello se fijarán las siguientes cantidades:

- Desplazamientos de un sólo día: 18 euros/persona.
- Desplazamientos de más de un día (con pernoctación): 30 euros día/persona.

6. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

La Consejería de Educación y Ciencia se compromete a la adopción de medidas destinadas a garantizar la incorporación progresiva de personal que asegure los diferentes servicios que den respuesta a las nuevas necesidades de los centros de Infantil y Primaria, a partir del curso 2007-08.

7. SISTEMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS.

La Consejería de Educación y Ciencia se compromete, en el marco de una Mesa Técnica, a estudiar las posibles respuestas a las necesidades de movilidad que no se solucionan con la normativa existente, para facilitar la continuidad de los equipos docentes y dotar al sistema de mayor estabilidad y calidad. Todo ello sin perjuicio de los derechos que la normativa vigente reconoce al personal funcionario docente dependiente de la Administración educativa.

8. INTERINOS.

La Consejería de Educación y Ciencia se compromete, en el marco de una Mesa Técnica, a revisar el acuerdo de ordenación de listas de aspirantes a interinidades para conseguir una mayor estabilidad de este colectivo

en los centros de destino, vinculando los nombramientos, siempre que sea posible, a las respectivas convocatorias de Concurso-Oposición, así como a arbitrar las medidas oportunas que mejoren los procesos de gestión de este personal. Todo ello en el marco de la normativa vigente y sin perjuicio de los derechos que dicha normativa reconoce al personal funcionario docente dependiente de la Administración educativa.

9. CONVIVENCIA.

La Consejería de Educación y Ciencia se compromete, entre otras medidas a desarrollar en el marco del Acuerdo Regional por la Convivencia en los centros escolares, y desde el convencimiento de la necesidad de reforzar la autoridad del profesorado y dignificar la actuación del mismo, a remitir a las organizaciones sindicales antes del próximo 15 de diciembre el Borrador de la Normativa referida a los Derechos y Deberes de los Alumnos.

10. MESA ESPECÍFICA DE CONDICIONES LABORALES.

La Consejería de Educación y Ciencia se compromete a convocar una Mesa Específica que a lo largo de tres meses, a partir de la fecha que marque la Mesa Sectorial, determinará y, en su caso, negociará los temas que afectan a las condiciones laborales de los docentes, en el marco de los compromisos adquiridos en el Acuerdo del 6 de abril de 2006, y sin perjuicio de



lo que pueda recoger finalmente en esta materia la futura Ley de Educación de Castilla-La Mancha.

11. PLAN 'CONCILIA'.

La Consejería de Educación y Ciencia se compromete a la aplicación inmediata del mencionado Plan, en los supuestos compatibles con la organización del sistema educativo, para los docentes de Castilla-La Mancha.

Y para que conste, en prueba de conformidad, firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Excmo. Sr. D. José Valverde Serrano
Consejero de Educación y Ciencia

D. Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente Regional de ANPE-CLM

D. Lorenzo Prado Cárdenas
Secretario Regional de FETE-UGT de
CLM



ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN SOBRE CRITERIOS COMUNES DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE DETERMINADAS INSTRUCCIONES QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS

La Mesa Sectorial de Educación, en su reunión de 6 de noviembre de 2006, y modificado en sesión de trabajo de la Mesa Específica de fecha 15 de noviembre de 2006, una vez conocidas la información y las propuestas de la Consejería de Educación y Ciencia ante las demandas sindicales de establecimiento de criterios comunes de interpretación y aplicación de determinadas Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros escolares, acuerdo con el voto favorable de los sindicatos ANPE, STE-CLM y FETE-UGT, y el de la Administración, que reúnen la mayoría suficiente para la válida adopción de acuerdos, los siguientes criterios de aplicación de las mencionadas Instrucciones.



A. En relación con el horario en los centros de educación secundaria.

1. Si los periodos lectivos del alumnado fijados por los IES fueran de 55 minutos, incluirían en dicha duración los tiempos de descanso para cambios de clase si se hubieran establecido, de modo que no pueden constar ni en el horario del alumnado ni en el del profesorado periodos lectivos inferiores a dicha duración.
2. Los periodos así establecidos permiten, sin ninguna clase de dudas, que en los periodos previos al recreo y en el periodo previo a la finalización de la jornada pueda ser utilizado un tiempo, nunca superior a cinco minutos, para una ordenada y tranquila salida del alumnado y una mejor organización, donde lo haya, del transporte escolar.
3. Que si se trata de organizar el horario de modo que no se incremente la jornada diaria respecto de la existente en cursos anteriores, los centros podrán solicitar -y las delegaciones provinciales autorizar- que el tiempo

de recreo del alumnado sea inferior a 30 minutos, manteniendo la duración de todos y cada uno de los periodos lectivos -salidas y descansos incluidos, si los hubiera- en 55 minutos.

B. En relación con los siete días por curso académico a disposición del profesorado para la asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con la propia práctica docente.

1. Los centros proporcionarán todos los recursos disponibles para hacer efectivo el derecho del profesorado a los permisos por formación previstos en la Orden.
2. La atención a los alumnos afectados puede considerarse adecuada siempre que la preste el profesorado del centro, sea o no miembro del departamento, nivel o ciclo del profesor o profesora que solicita el permiso. Lo importante es que los alumnos estén debidamente atendidos y realizando tareas educativas relacionadas con la programación del área.
3. Este objetivo puede alcanzarse siempre que el profesorado ausente prevea tareas para que los alumnos realicen durante su ausencia y la atención la preste el profesorado de las áreas más afines o el más idóneo de los posibles, o si es preciso, el profesorado de guardia. La planificación para estos supuestos, en las normas de funcionamiento del centro, permitirá abordarlos en las debidas condiciones.
4. En el caso de centros muy pequeños, centros incompletos o unitarios de educación primaria, podrán proponerse soluciones como la modificación de los agrupamientos en el tiempo que dure la ausencia o, si fueran necesarias, incluso sustituciones para cubrirla temporalmente.

C. En relación con la dedicación del profesorado mayor de cincuenta y cinco años.

La Consejería de Educación y Ciencia incorporará este asunto en el orden del día de la primera reunión de la Mesa específica de negociación sobre condiciones laborales a celebrar en los próximos días, con el compromiso de que, con efectos de uno de septiembre de 2007 (es decir, en el inicio del próximo curso), el profesorado de edades comprendidas entre los 55 y 59 años, cumplidos antes del uno de septiembre pueda disponer de una reducción de hasta tres períodos lectivos.

La Consejería de Educación y Ciencia se compromete igualmente, y de alcanzarse dicho acuerdo, a estudiar, caso a caso, las posibilidades de anticipación de dicha medida ya durante el presente curso siempre que su aplicación no conlleve la alteración de la organización general del centro y los horarios del resto del profesorado.

El contenido del presente acuerdo se trasladará a las Instrucciones reguladoras de la organización y funcionamiento de los centros escolares a partir del curso 2007-2008 y será de aplicación desde el momento de su ratificación por las partes.



Toledo, a 15 de noviembre de 2006





[Te interesa saber]

Carta al fiscal

Jefe del T.S.J.-CLM

RESPUESTA DEL FISCAL:

La solicitud que ANPE remitió al Fiscal Jefe de Castilla-La Mancha, José Martínez Jiménez, para que “se persigan como atentado a la autoridad todos aquellos casos de agresiones al profesorado” ha tenido resultados. En palabras del Fiscal, a la cadena SER de Albacete, “los docentes considerados funcionarios públicos están protegidos, en caso de agresión, por el Derecho Penal que reconoce esta situación como atentado con penas de uno a tres años de prisión”.

Estas declaraciones vienen a ratificar lo reclamado por ANPE que es clave para atajar la conflictividad y mejorar la convivencia en los centros. En su escrito al Fiscal, efectuado el 17 de noviembre, ANPE exigió para los docentes el reconocimiento de autoridad pública en el ejercicio de su función, para que cualquier acto de agresión hacia su persona fuera considerado no falta sino atentado a la autoridad con las penas que en el Código Penal se recogen.

Esta cuestión fue reconocida por Martínez, que además añadió que “los docentes que trabajan contratados en un centro privado, dada la delgada línea de interpretación del Código Penal, también están protegidos por la misma normativa que los que desarrollan una función pública”.

“los docentes considerados funcionarios públicos están protegidos, en caso de agresión, por el Derecho Penal que reconoce esta situación como atentado con penas de uno a tres años de prisión”

AL FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CASTILLA-LA MANCHA - ALBACETE
17 NOV 2006
ENTRADA
Registro General nº.....

JUAN CARLOS ILLESCAS DIAZ, Presidente de ANPE Sindicato Independiente en Castilla-La Mancha, con sede en Ciudad Real, Calle Estación Vía Crucis nº 3-bajo; ante V.E. por medio del presente comparece y como mejor proceda en derecho, DICE:

Que ANPE-Castilla-La Mancha considera que las agresiones a los profesionales de la educación, además del menoscabo de su integridad física y moral, perturban la función pública que ejercen, y entorpecen el derecho de los ciudadanos, usuarios de los correspondientes servicios públicos, a ser atendidos debidamente por los servidores públicos agredidos.

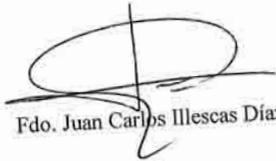
Que ANPE-Castilla-La Mancha considera que las agresiones a los profesionales que ejercen las funciones públicas de educación, merecen la más severa respuesta jurídico-penal, en defensa de los bienes jurídicos, no sólo individuales, sino también colectivos.

Que ANPE-Castilla-La Mancha tras un año de establecimiento del servicio “Defensor del Docente”, en el cual se han atendido y atienden innumerables llamadas de servidores públicos docentes agredidos, corrobora la gravedad de la situación del profesorado y de la educación.

Por todo ello, SOLICITA, en consonancia con las propuestas de los Fiscales Jefes de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y Andalucía, se arbitren las medidas necesarias, para que se persigan como atentado a la autoridad todos aquellos casos de agresiones al profesorado en el desempeño de su función docente, y se considere a los funcionarios docentes la categoría de AUTORIDAD PÚBLICA en el ejercicio de su función.

Albacete a diecisiete de noviembre de dos mil seis.




Fdo. Juan Carlos Illescas Díaz.

Mejoras económicas

El pasado 14 de noviembre ANPE suscribía con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un Acuerdo sobre mejoras en las condiciones de trabajo. De entre los puntos que aborda este acuerdo hoy quiero centrarme en la mejora económica del Programa de Acción Social.

Podemos decir que terminamos el año habiendo “hecho los deberes”, consiguiendo mejoras económicas para nuestros docentes. Todo el profesorado conoce la filosofía de nuestro sindicato y es por ello que nosotros pedimos, logramos y continuamos pidiendo.

Naturalmente siempre sostendremos que por muchas ayudas que reciba el profesorado, éstas no serán suficientes; más aún cuando algunas de ellas se refieren a nuestra formación. Por ejemplo, las ayudas para prótesis y asimilados, ayudas para personas con minusvalía (gastos de rehabilitación, asistencia especializada, eliminación de barreras

arquitectónicas, adaptación de vivienda...), ayudas por estudios y servicios complementarios (enseñanzas de la etapa Preescolar e Infantil, Escuelas de idiomas, Escuelas y Conservatorios...) y ayudas por Formación Universitaria del Funcionario docente. Cualquiera que lea estos conceptos puede entender que no es “moco de pavo” y que no basta con tímidas subidas como las que aparecen en el cuadro adjunto entre los años 2001 y 2005, cuando la realidad es que al final la concesión de ayudas va en función de la cantidad de solicitudes que se realizan.

Si bien es cierto que en 2005 quedaron integradas las ayudas por estudios universitarios en el PAS, lo cual provocó esta engañosa subida (de 644.000 a 896.000 € en 2005), sin embargo el Acuerdo recientemente suscrito supone un aumento adicional en el PAS de 500.000 €. El montante final se situaría así en torno a 1'5 millones de € para 2007. En definitiva, más ayudas para todos los conceptos anteriores.



No olvidéis pedir este tipo de ayudas entre los meses de enero y febrero de 2007, pues gracias a ANPE habrá más dinero para esos conceptos; pues hemos conseguido triplicar la cuantía de este Programa en siete años. Aún así seguiremos exigiendo que éste se dote con el 1% de la masa salarial.

Una referencia al IPC

Supongo que ya estaréis cansados de oírlo, pero sindicatos como CSIF, siguen empeñados en pactar subidas salariales de un 2%, siempre por debajo del IPC. Os recuerdo que a estas alturas el IPC interanual de octubre 05/06 ha variado un 2,5%, cuando nuestros salarios subirán un 2%. En una década, con acuerdos de éstos, perdemos más de un 20% de poder adquisitivo, y siguen pactando pérdidas, y siguen firmando: 2%.

Con todo y con esto, ese y otros sindicatos siguen pensando que no hay que pactar nada, no hay que negociar nada, porque si algo se quiere conseguir tiene que ser a costa de paralizarlo todo. Creemos que están muy equivocados. Para mejorar, hemos demostrado que se puede hacer sin paralizar, por eso nuestro modelo sindical de negociar todo nos ha dado tan buenos resultados.



[nuestras negociaciones]

Cristina Aldea Herrera
Secretaria de Acción Sindical ANPE-CILM

Mesas sectoriales del mes de noviembre

En nuestro afán continuo de mantener informado al profesorado de la Región de todo lo acontecido, a continuación presentamos una revisión de los temas más importantes de las últimas reuniones mantenidas con la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha.

En la reunión extraordinaria del pasado 6 de noviembre, en respuesta a nuestras reiteradas presiones y peticiones de aclaración se alcanzaron dos acuerdos de los que damos cuenta en las páginas centrales de este número. Uno, en el que se avanzaba sobre 11 medidas y por el que se constituyó una Mesa Específica sobre Condiciones Laborales, y el otro de desarrollo de aquel en el que se revisaron horarios de Secundaria, la aplicación de los siete días de formación al año en horario lectivo, la reducción de jornada para mayores de 55 años y la exoneración a los docentes del cuidado o vigilancia de las actividades extracurriculares que no haya programado el centro, es decir, que no estén recogidas en la PGA.

Por último, en la Mesa Sectorial del día 29 de noviembre de 2006, se trataron los siguientes temas:

INSTRUCCIONES SOBRE PLANTILLAS.

Las Instrucciones presentadas por la Consejería, no presentan grandes novedades y, por tanto, no dan satisfacción a ANPE, pues nuestra idea es acometer de manera definitiva una modificación que venga a redefinir las plantillas en función de unos criterios que acordemos, cuyos objetivos últimos serían:

- ▶ Reducir los ratios para dar una respuesta más individualizada y de calidad al alumnado.
- ▶ Reducir el horario lectivo de los docentes (Primaria: reducción a 18 horas lectivas/ Secundaria: reducción a 15 horas lectivas).

Por otro lado, en líneas generales, sería necesario:

- ▶ Más financiación para educación. Estas reducciones de ratios y de horas lectivas, traerían como consecuencia un incremento importante de plantilla; lo que obliga a una política más inversionista que la llevada hasta ahora que ha frenado otra serie de mejoras en el sistema educativo.
- ▶ Centros incompletos: Se debe impedir que convivan en los colegios de este tipo varias etapas o ciclos distintos en una misma aula.
- ▶ Educación Infantil: Se debe dotar a esta etapa de un apoyo por cada tres unidades o fracción.

▶ Itinerantes: Hay que revisar este acuerdo con el objetivo de reducir el número de itinerancias y ámbito de éstas.

▶ Otro personal: Pide a la Administración que ponga en marcha, de manera inmediata, la dotación a los centros de Personal de Administración y Servicios y de Apoyos (ATEs) a Infantil.

La Consejería reconoce que, aunque una de las medidas para afrontar los problemas de convivencia es la reducción de ratios, se debe ser prudente porque surgen tres problemas:

- ▶ Por un lado, el dinero y la limitación presupuestaria.
- ▶ Por otro, esa reducción traería consigo una falta de espacio físico en los centros, por lo que habría que construir más.
- ▶ Y, por último, se pregunta qué pasaría con la concertada. Si estaríamos de acuerdo en que se concertaran más unidades.

Además, en esta reunión la Directora General de Igualdad y Calidad, nos informó de cómo va la puesta en marcha del modelo de INTERCULTURALIDAD (pues éste también repercute en las plantillas).

Recuerda que se hizo una primera fase en la que participaban 71 centros que se han dotado con un total de 103 cupos y que en la segunda fase, se incorporarían otros 101 centros (los que están en el modelo de compensatoria con comisiones de servicios).

Se pretende estabilizar la plantilla de aquellos 71 centros, pero las delegaciones nos informan de:

- ▶ Que los perfiles (puesto que los definían los centros) se hicieron pensando más en las personas que en lo que de verdad se necesita.
- ▶ Que si tenemos en cuenta que a Secundaria solo pueden ir PT y AL del cuerpo de maestros, hay un problema pues muchos lo son de otras especialidades.

AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA FORMACIÓN PERMANENTE

La Consejería reconoce que para las ayudas del año pasado ha tenido que ampliar el presupuesto que se estableció

para poder hacer frente a todas las solicitadas con derecho a percibir las.

Desde ANPE, en líneas generales, planteamos:

- ▶ Que las matrículas universitarias de docentes deben volver a incluirse en esta Orden de Ayudas y salir del Programa de Acción Social.
- ▶ Que todas las ayudas solicitadas deben ser cubiertas al 100% en cuanto a matrículas y a gastos de material, desplazamiento... (es decir, que a ningún docente le cueste nada la formación que se proyecte, pues redundará en beneficio de los docentes).
- ▶ Que la formación se debe poder realizar en horario lectivo y sin reducción de haberes (al igual que otros colectivos funcionariales).
- ▶ Que no se deben marcar cantidades cerradas por comidas, cenas o pernoctaciones, sino que se deben abonar las dietas pertinentes establecidas en el Decreto de Indemnizaciones de la Junta, como al resto de funcionarios.

SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE DIRECTORES.

En primer lugar, la Consejería puntualiza que ha tenido

que “acomodar” este Decreto a la nueva normativa (la LOE) y comenta como novedades:

- ▶ Que como máximo podrán renovar dos veces el mandato, que en total con la inicial son tres.
- ▶ Que en los casos de centros de nueva creación, los equipos directivos serán nombrados por la Administración por cuatro años como máximo.
- ▶ Que, a efectos de consolidación del complemento, se equiparan los mandatos LOCE (de tres años) con los LOE (que son de cuatro).

Desde ANPE de manera general exigimos:

- ▶ Que el Director debe ser elegido por el claustro del centro de entre los miembros del claustro.
- ▶ Que en la baremación, “pese” más el trabajo personal (experiencia) que el proyecto.
- ▶ Que como la nueva Ley (LOE) no marca un mínimo de años para el nombramiento excepcional (el que hace la Administración) de directores, sino un máximo de cuatro años, pedimos que se nombre de esta forma sólo para un año.
- ▶ Consideramos que el complemento íntegro se debe consolidar con dos años de desempeño del cargo, como así consolidan complementos y niveles en el resto de la función pública.



CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2007

Cursos a distancia homologados por la Universidad Camilo José Cela

- **PSICOPEDAGOGÍA: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** (110 horas, 11 créditos)
- **PSICOPEDAGOGÍA: LOS PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES** (110 horas, 11 créditos)
- **PSICOPEDAGOGÍA: EXPERIENCIAS DE COEDUCACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES** (110 horas, 11 créditos)
- **DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS. ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS** (110 horas, 11 créditos)

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS 2007

1er Turno	2º Turno	3er Turno	4º Turno	5º Turno	6º Turno
Del 20 enero al 9 febrero	Del 10 febrero al 28 febrero	Del 1 marzo al 20 marzo	Del 21 marzo al 9 abril	Del 10 abril al 30 abril	Del 1 mayo al 20 mayo

PRECIOS DE LOS CURSOS

	No afiliados ANPE	Afiliados ANPE
Material Web	130 euros	100 euros
Material CD	140 euros	110 euros

Abierto el plazo de inscripción. Inscripciones en www.aulaanpe.com
Válidos para opositores y funcionarios docentes de todas las comunidades.

más información en:



[recordando]

Un jubilado

¡Oye tú! ¡Oye tú! Yo miraba al alumno y en derredor mío. Él seguía ¡Oye tú! ¡Oye tú! Continué mirando al alumno y en derredor mío. Así estuve varios minutos. A continuación le dije que yo no veía al TÚ. Se lo expresé así, de manera firme y continuada. Él se quedó pensativo y no con muy buena cara me contestó que el TÚ era USTED.

Lo que va de **ayer** a **hoy** (III)

Viene del número anterior

Es un pequeño ejemplo. Probablemente sean miles los que podamos referir, basados en la experiencia de los últimos años y el trato esquizofrénico que los Maestros y Profesores hayamos soportado y estamos soportando.

Recuerdo aquellos años de Instituto, cuando teníamos aproximadamente la misma edad de estos alumnos a los que me refiero, y qué forma tan distinta de comportamiento, educación y trato con los que estaban encargados de nuestra instrucción y, en la mayoría de las veces, de nuestra Educación.

Que aquello era excesivo y esto es lo “fetén”, dejadme que lo dude y que me incline por aquello en lugar de esto, que casi todo el mundo critica y en muchas ocasiones desprecia.

Claro que entre una postura y otra apelemos al aforismo “la virtud está en el término medio”. Cosa ésta a la que he tendido e intentado aproximarme en la dilatada vida profesional que me acompaña.

En cierta ocasión, y tratando de estas cuestiones, me aventuré en un Claustro, ante mis más de 80 compañeros del Instituto, a reclamar más DISCIPLINA y ORDEN en el desarrollo de nuestra actividad pro-

fesional. Esto tan simple, tan entendible y tan normal para reclamarlo, advertí que no caía bien en los oídos y filosofía educativa de cierto número de “compadres” presentes y algunos así me lo hicieron ver.

Pasaron los días, las semanas, y muchos de aquellos que me miraron de cierta manera me expresaban sus puntos de encuentro con lo que yo había defendido e implorado.

Claro, todos sabemos que “lo que no puede ser no puede ser y además, es imposible”.

Cualquier sujeto que quiera salir airoso del empeño a que se quiera dedicar ha de someterse a una disciplina y a un entrenamiento que supone esfuerzo, entrega y tiempo.

Si no es así, el mal que se genera y se alienta redundará muy negativamente en los que tengan su empeño y afán en el acontecer positivo y diario del aula.

Deseo que todos reflexionemos y que seamos capaces de abandonar “ciertos extremos vanguardistas” que muy poco tienen que ver con la Instrucción, Educación o Enseñanza, o las tres cosas a la vez, para las que pienso deberíamos estar preparados y dispuestos. Probablemente, de esta manera, el ACOSO escolar que sufren Alumnos y Profesores se vería bastante paliado e incluso extinguido si la filosofía de los Claustros fuera o discurriera por otros posibles y, también, eficaces derroteros.

Cualquier sujeto que quiera salir airoso del empeño a que se quiera dedicar ha de someterse a una disciplina y a un entrenamiento que supone esfuerzo, entrega y tiempo



¿Nos engañan con la “Extra-doble”?

Desde 1990, venimos asistiendo a la firma de repetidos acuerdos en la Mesa General por los sindicatos CSI-CSIF, UGT y CC.OO. en los que se dan tres constantes:

- El consentimiento de la pérdida de poder adquisitivo, al pactar subidas salariales por debajo del IPC.
- La no revisión de esa pérdida, de un 38%.
- Y la no recuperación de la cláusula de revisión salarial.

ANPE ha tenido que hacerse fuerte en la mesa sectorial, donde es el sindicato más representativo, para conseguir acuerdos retributivos que han mejorado sensiblemente aquellas pérdidas consentidas. El último acuerdo de este tipo es el de 2 de mayo de 2005 conocido como el de los “160 euros y más”, por el que recuperamos un 10% del salario perdido.

Bien es sabido que el salario mensual de un docente está constituido por cuatro conceptos retributivos: sueldo, trienios, el complemento de destino y el complemento específico. Éste último, a su vez está compuesto por tres elementos: el general, el complemento específico de formación (conocido como los “sexenios” que se abonan en función de los años de profesión y de las horas de formación) y el complemento por desempeño de cargo unipersonal. La paga extra (junio y diciembre) hasta ahora comprendía el sueldo, los trienios y el complemento de destino, pero no el complemento específico.

El 25 de septiembre de 2006, los sindicatos (CSI-CSIF, UGT y CC.OO.) de la Mesa General de las Administraciones Públicas alcanzaron un acuerdo por el que en 2009, integrarían en la extra el complemen-

to específico a razón de un 33% en junio y en diciembre.

Las negociaciones concluyeron el pasado 14 de noviembre con la firma del Acuerdo, de ámbito regional, sobre el Incremento de las Pagas Extraordinarias de los Empleados Públicos. De cuyo texto se desprende que no es un 33% la cifra acordada. Los docentes sólo percibirán con este nuevo acuerdo un 20% del complemento específico en junio de 2007 y un 30% en diciembre del mismo año. Perdiendo así un 16% en la consolidación del complemento específico. Una vez más, esos sindicatos han demostrado su ineficacia negociadora en nuestra región.

En diferentes reuniones mantenidas con la Administración Regional y, ante nuestra pregunta de si en 2009 la extra sería doble, los responsables de las Consejerías de Educación y de Administraciones Públicas, no nos han dado una respuesta concreta; pues, afirmaban que los complementos por desempeño de cargo unipersonal no serían objeto de esa mejora y, recientemente, se nos ha remitido un informe por el que tampoco el complemento de formación (sexenio) tendría cabida en esta mejora.

Ante esto, hemos hecho llegar nuestra reclamación como representantes del profesorado de Castilla-La Mancha, exigiendo que todos los docentes percibamos dobles todos los elementos que forman parte del complemento específico: el general, el de formación (los “sexenios”) y el de cargo unipersonal, y que se acabe, de una vez por todas, con la constante marginación a la que sometían a los docentes esos sindicatos.





José María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Mejorar la Convivencia I: La mediación escolar

A pesar de que nuestra Consejería, ha asegurado que Castilla-La Mancha es una de las comunidades autónomas con menor conflictividad escolar; a pesar de haber firmado con nosotros el Acuerdo por la Convivencia; a pesar que parece que el himno de la Consejería es la canción de Louis Armstrong: “and I think to myself what a wonderful world” (y me digo a mí mismo qué mundo tan maravilloso); y a pesar del histrionismo del sindicato que se define como “profesional”, no sé por qué lo asocio con la frase de Santiago Segura “somos profesionales” (Torrente. El brazo tonto de la ley, 1998), iniciamos desde estas páginas, por si acaso la realidad es otra, una serie de artículos que servirán como recursos a cualquier docente para intentar mejorar la convivencia en su aula. Pretendemos dotaros de técnicas que permitan crear un buen clima escolar, “algo que pueda hacerse” y que tenga resultados inmediatos, frente a las situaciones de conflicto y violencia a la que os enfrentáis a diario.

Comenzamos con la mediación escolar, de la que todos hemos oído hablar pero de la que aún disponemos poca información. La mediación es un sistema utilizado para la resolución de conflictos, en la que una tercera persona, ayuda a las personas en conflicto a resolverlo. Las partes enfrentadas recurren a este sistema de manera voluntaria. Las

La mediación es un sistema utilizado para la resolución de conflictos, en la que una tercera persona, ayuda a las personas en conflicto a resolverlo. Las partes enfrentadas recurren a este sistema de manera voluntaria. Las soluciones salen de las partes en conflicto y han de satisfacerlas.

soluciones salen de las partes en conflicto y han de satisfacerlas.

Mediador puede ser cualquier persona que haya recibido formación y muestre cualidades como: empatía, objetividad, paciencia, respeto, flexibilidad e imaginación. Existen dos modelos:

La **mediación externa**, el mediador es una persona ajena al centro. Hay dos modalidades:

1. El mediador es un profesional cualificado que se dedica a prestar estos servicios, se aplica ante casos de especial gravedad.
2. El mediador es designado por la administración ocupando el lugar de intermediario o facilitador, ya que en este caso, también da propuestas; se utiliza en casos de problemas de integración de alumnos de otras culturas. Países como Bélgica y Suiza aplican este modelo externo.

La **mediación interna**, el mediador es un alumno o profesor del centro, que de forma voluntaria

realiza esta función. Hay cuatro modalidades:

1. Enseñar técnicas de mediación en el aula, aprovechando espacios como la tutoría, para educar en valores, actitudes y en habilidades imprescindibles para la mediación.
2. Mediación entre iguales o paritaria. Los mismos alumnos con una preparación adecuada y supervisión de un profesional, son los que realizan el proceso de mediación, con el propósito de ayudar a sus compañeros a encontrar soluciones ante un conflicto.
3. Mediación con un adulto. El mediador es cualquier miembro de la comunidad educativa: profesor, padre/madre... que ayuda a encontrar soluciones a conflictos entre alumnos o entre profesores-alumnos.
4. Mediación integral o global, donde se combinan las tres modalidades anteriores.

Continuaremos.



Apenas recibidas las transferencias educativas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el día 1 de enero del año 2000, dicha Administración en unión de las centrales sindicales perpetraron el primero de una serie de actos contra los docentes recién recibidos, me estoy refiriendo al Acuerdo de 21 de septiembre de 2000.

Sentencia sobre el acuerdo de 21 de septiembre de 2000

En dicho Acuerdo, que sospechosamente la Administración Autonómica, tardó mucho tiempo en publicar, luego había algo que ocultar, cuando se produjo dicha publicación ANPE pudo comprobar, lo que luego ha sido durante tiempo una constante, y es que se nos expulsaba de la vida sindical de la Mesa General. La Administración y sus sindicatos estaban solos mucho mejor que en compañía nuestra, pues no éramos bien recibidos.

Nos vimos en la necesidad de impugnar dicho Acuerdo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, y además lo hicimos por entender que existía violación de derecho fundamental. A lo anterior se opuso desde el primer momento Comisiones Obreras, incluida su admisión, debiéndose celebrar comparecencia para dicha admisión, y dictándose Auto admitiendo dicho procedimiento, posteriormente y tras un duro debate jurídico la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en sentencia de 7 de junio de 2001, estimó parcialmente nuestra demanda, y

anulaba “un invento” de la Administración y de los sindicatos firmantes, la llamada Mesa General Conjunta. Mesa que imponía su criterio a las demás mesas de negociación legalmente establecidas. Con lo cual, a dicha mesa sólo accedían los firmantes del acuerdo, y de esa manera, los demás sindicatos, y no sólo ANPE, se quedaban sin vida sindical, sin poder negociar, y sin capacidad de decidir. La jugada en principio que era “redonda” para los partícipes, no les salió bien por dicha sentencia.

Dicha sentencia fue recurrida ante el Tribunal Supremo por la Administración Regional, por CC.OO., UGT y CSI-CSIF, que como siempre llegó tarde, en su intento de fastidiar a ANPE, intentó algo inexistente, adherirse al recurso interpuesto por los otros. Este Alto Tribunal, con fecha 13 de noviembre de 2006, ha dictado sentencia por la cual confirma íntegramente la dictada en su día por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, da la razón al planteamiento de ANPE, y condena a los tres recurrentes de casación al pago de las costas procesales causadas en dicho recurso.

En definitiva, la Mesa General Conjunta, inventada por la Administración y los tres sindicatos firmantes vulnera el derecho a la libertad sindical contenido en el artículo 28 de la Constitución Española, pues dice el Tribunal “la creación de la Mesa General Conjunta configurada sobre ese principio de primacía menoscaba la acción negociadora de los que no tienen acceso a ella, aunque si intervienen en la mesa general de negociación o en las mesas sectoriales, ya que en relación con las cuestiones que los firmantes del Pacto de Interlocución hayan abordado y negociado en la Mesa General Conjunta queda ya sensiblemente mermada, si es que no enteramente excluida, la posibilidad de en los demás ámbitos de negociación se incida de manera efectiva sobre tales cuestiones”.

Así las cosas, sobran los comentarios, nos dan la razón contra viento y marea y posiciones absolutistas y antidemocráticas de la Junta, CC.OO, UGT y CSI-CSIF que en su afán de marginar a los docentes pretendían expulsar a ANPE y limitar su capacidad negociadora.



29 de noviembre Personal Docente

Resolución de 17-11-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el procedimiento y el plazo para solicitar la renovación del mandato de los responsables de la dirección nombrados por Orden de la Consejería de Educación de 06-04-2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
D.O.C.M.. nº 248 de 29-11-2006. Pág.25934

8 de diciembre Centros Educativos

Orden de 21-11-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el funcionamiento de la Red de Residencias Escolares adscritas a centros públicos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
D.O.C.M. nº 255 de 08-12-2006. Pág. 27164

8 de diciembre Ayudas y Subvenciones

Resolución de 28-11-2006, de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se conceden ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación permanente del profesorado.
D.O.C.M. nº 255 de 08-12-2006. Pág. 27167

19 de diciembre Personal Docente

Orden de 11-11-2006 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueba el Programa de Acción Social para el personal funcionario docente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
D.O.C.M. nº 262 de 19-12-2006. Pág.27661

19 de diciembre Oposiciones

Resolución de 11-12-2006, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el procedimiento convocado por la Orden de 10-04-2006.
D.O.C.M. nº 262 de 19-12-2006. Pág.27674

20 de diciembre Oposiciones

Resolución de 12-12-06, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes cuya selección fue hecha publica por las Comisiones de Selección de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocadas por Resoluciones de 10-042006.
D.O.C.M. nº 263 de 20-10-2006. Pág. 27816





Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(“Pique sin odio”,
Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

La mala educación

Villancico que dicen de la Luz y la Cruz, también llamado Villancico del Aula, con el que El Magíster os desea Feliz Navidad

No sé cómo ha sucedido, pero en una escuela laica el Niño-Dios ha nacido.

No lo querían creer alumnos ni profesores: entre laicos resplandores un Niño vino a nacer. El aula se puso a arder y junto al fuego encendido *el Niño-Dios ha nacido.*

Y cuando los ojos vieron el resplandor de la luz, vieron que no había cruz, y unos a otros se dijeron: —Si hasta aquí nos lo trajeron, ¿cómo sin cruz ha venido *el Niño-Dios que ha nacido?*

Y cada uno labró una cruz, donde ponía al Niño-Dios que nacía, y allí su cuerpo clavó. Por más que en la cruz murió atormentado y herido, *el Niño-Dios ha nacido.*

Cuando la cruz levantaron en el aula, clara luz que nacía de la cruz en el corazón notaron. Entonces todos cantaron un villancico sentido *al Niño-Dios que ha nacido.*

Cuando voy al trabajo — este curso, un cuarto de hora antes—, me encuentro con un amigo jubiloso. Viste chándal y calza zapatillas deportivas. Nos paramos y nos saludamos. Sus palabras irradian alegría, felicidad.

—Madrugo, aunque me he jubilado —dice; pero en seguida matiza—: bueno, me han jubilado, porque yo disfrutaba dando mis clases, ¡vaya que si disfrutaba! Pero la enseñanza se ha puesto... —se para, medita, no acierta, o no quiere acertar, a decir; al fin, exclama—: ¡No hay quien la aguante!

Seguimos hablando un momento; y luego nos despedimos, pues, aunque llevo tiempo de sobra, a menos cuarto empiezan las clases. Le veo alejarse feliz, jubiloso, mientras aún resuenan sus últimas palabras en mis oídos:

—No lo pienses. Jubílate en cuanto puedas.

Sigo mi camino. La mañana me parece cada vez más triste. ¡A lo que hemos llegado! ¡Que un buen profesor, como mi amigo, responsable, que disfrutaba en las aulas, que gozaba enseñando a sus alumnos, tenga que decirme lo que me ha dicho! No se ha jubilado, no: le han jubilado.

Como es pronto, me entretengo en hojear un periódico de los muchos que hay en la sala de profesores. Me detengo en una página donde habla la Ministra del ramo, que dice, entre otras cosas, que basta ya de hablar de violencia escolar, que mejor es decir violencia que se origina o que

se da en la escuela. Nuevos nubarrones de tristeza me inundan. ¿Será todo cuestión de palabras? Me da igual: tanto monta violencia escolar como violencia que se da en las escuelas. El caso es que esa violencia es la que ha jubilado a mi amigo. Esa violencia y la mala educación que sufrimos, causas —y ahora soy yo el que juega del vocablo— de la mala educación que reciben nuestros alumnos, que son, al fin y al cabo, los que más pierden en esta tautología paritaria, igualitaria y no sé cuántos más sufijos —arias.

Las nueve menos cuarto. Mi amigo jubiloso, a estas horas de la mañana, estará gozando de su paseo. Yo me voy a clase, donde me esperan unos pocos alumnos. Los otros irán goteando lentamente, hasta que, pasados unos minutos —de cortesía, que dicen ellos—, cierre la puerta a cal y canto —léase: transversal de la puntualidad.

Menos mal que hay quien me pregunta y quien hace los ejercicios y quien coge apuntes. Por ellos, por estos discípulos, me reengancharía hasta los setenta. ¡Vaya que si me reengancharía! Mas están los otros, que son más. Hoy no han llegado a primera hora. Si escuchamos un momento, aún zumban por los aires aquellos versos del poeta andalusí Ibn Zaydün: «¡Que se alaben las juergas que hemos montado en cada esquina y cada plaza...!», recitados ahora no sé si por los jóvenes que las montan o las autoridades que las permiten. ¡La mala educación!



[confidencial]

Juan Carlos Illescas
Presidente ANPE- CLM

Una **victoria** anunciada

¡ANPE ha ganado!
Por ello albricias,
pero ha sido una
victoria anunciada
para los que no
hemos hecho otra
cosa que entregarnos
a esta causa sindical.
Nosotros pasamos
de 40 a 45 delega-
dos y por algún voto
no obtuvimos más.

Al día siguiente de las Elecciones Sindicales 2006, celebramos una rueda de prensa y a la primera pregunta de los medios informativos, este Presidente mostró una euforia contenida y sobre todo, mostró el deseo de iniciar el enorme trabajo que supone la consecución del Programa con el que acudimos a las citadas elecciones.

A lo largo de los años, de todos los años de la existencia de ANPE, nuestro Sindicato siempre esgrimíó el mismo espíritu de independencia, el mismo tesón en demostrar que somos un sindicato de profesores y para profesores exclusivamente. La más profunda convicción de que nuestros afiliados no eran cualquier cosa, que eran profesores. Y a estos no se les iba con banalidades, pamplinas, ni balbuceos. Que al profesorado no se le embauca con ideologías, credos y falsas doctrinas.

Tuvimos que aceptar algunas críticas sobre la línea de nuestra revista mensual, aunque sabíamos que al profesorado se le entra con buena pluma, con profundo pensamiento y con la más exigente, pulcra y rigurosa filosofía docente. Al final demostramos que nuestra línea editorial, nuestra estrategia y nuestra programación era la que nos demandaba el profesorado.

Nuestro lenguaje fue siempre mesurado, educado, contenido, firme y contundente. Nuestras reivindicaciones eran reflejo de lo que en realidad exigía el profesorado, no lo que nosotros creíamos. Estar cada mañana en institutos y colegios no es tarea fácil. Estar atento en defender la integridad del profesorado no es una labor sencilla. Atender todas y cada una de las llamadas en solicitud de ayuda es tan gratificante como ardua.

Nosotros hemos sabido transmitir credibilidad, confianza, seriedad y sobre todo, honorabilidad. La demagogia se la dejamos a los que no saben, ni pueden ofrecer otra cosa. Y eso lo decimos ahora, cuando las urnas nos han dado la razón, no antes.

¡ANPE ha ganado! Por ello albricias, pero ha sido una victoria anunciada

para los que no hemos hecho otra cosa que entregarnos a esta causa sindical. Nosotros pasamos de 40 a 45 delegados y por algún voto no obtuvimos más. Y el adversario no dio ninguna facilidad. Algunos habían salido de nuestra casa recientemente, y nos podían dinamitar como francotiradores resabiados de informaciones manipuladas obtenidas y saqueadas en su huida con el beneplácito del que jamás quiso a ANPE.

Seguiremos en la brecha y continuaremos haciéndonos acreedores de la confianza de multitud de profesores castellano-manchegos. Y sólo una cosa más para terminar, por encima de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo siempre estará ANPE, que fueron muchos los que nos dejaron y multitud los que continuamos y nadie, nadie, resultó ser insustituible e imprescindible en su labor, entrega y trabajo, que no dudamos ofrecieron con generosidad y sacrificio.

A todos los anpistas, ¡enhorabuena!





El progreso no es una ilusión.

De repente, algo sacude nuestras certezas cotidianas. De pronto, nuestro cerebro se debate entre creer lo que está viendo, o aceptar lo que le dicta la razón. Así es el progreso. Así es el nuevo Audi A6. Un automóvil que conjuga a la perfección exclusividad, deportividad e innovación. Revolucionarios motores de hasta 335 CV combinados con la exclusiva tracción integral quattro®. Avances como la suspensión neumática adaptativa, el sistema dynamic adaptive light y el novedoso Multi Media Interface. En el mundo del automóvil hoy se han desafiado muchas reglas. Quienes conducen el nuevo Audi A6, no tienen ninguna duda.

Nuevo Audi A6. Nuevas perspectivas.

DD&B Barcelona

Tresa Automoción, S.A.

Segadores, 24 - Pol. La Estrella

Tel. 926 27 21 64

13170 Miguelturra

Si querías...

- ▶ Un incremento económico del 51% en el Programa de Acción Social.
- ▶ Mejorar en más de un 27% del incentivo de jubilación anticipada.
- ▶ Que se nos gratifique cuando realizan actividades con alumnos que suponen desplazamientos.
- ▶ Que todos los centros docentes cuenten con Personal de Administración y Servicios, Auxiliares Técnicos Educativos...
- ▶ Una nueva Carta de Derechos y Deberes de los Alumnos.
- ▶ Un Protocolo de Asistencia Jurídica del Profesorado.
- ▶ Una norma que objetivice las oposiciones.
- ▶ Un nuevo sistema que posibilite la movilidad del profesorado para facilitar una mayor estabilidad y calidad.
- ▶ Una Mesa Específica de Negociación para mejorar otras Condiciones Laborales.
- ▶ La revisión del Acuerdo de Interinos para dar mayor estabilidad y mejorar los procesos de gestión.
- ▶ Que los docentes de Castilla-La Mancha disfrutemos del PLAN CONCILIA (mejora en permisos y licencias) de manera inmediata.
- ▶ Que estemos exonerados de la vigilancia de las actividades extraescolares no programadas por los claustros.
- ▶ Que nos podamos formar en horario lectivo.
- ▶ Que los compañeros mayores de 55 años puedan ver reducida efectivamente su jornada.

¡Con ANPE lo tienes YA!

